
EXPEDIENTE: PES/088/2019.

DENUNCIANTE: PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

DENUNCIADOS: PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y CANDIDATOS.

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a dos de septiembre de dos mil diecinueve, el suscripto José Alberto Muñoz Escalante, Secretario General de Acuerdos, conforme a lo que establecen los artículos 230, fracción I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y 40, fracción III del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, doy cuenta a la Magistrada Presidenta de este órgano jurisdiccional, Nora Leticia Cerón González, que se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, el oficio número INE/UTF/DRN/9858/2019, suscrito por el licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez, encargado de despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual informa a este Tribunal, en atención a lo ordenado en el resolutivo segundo de la resolución dictada el ocho de agosto del año en curso en el expediente al rubro indicado, que esa Unidad fiscalizadora ya realizó el análisis de los actos solicitados, señalando que en fecha ocho de julio de la presente anualidad, dentro de los expedientes INE/Q-COF-UTF/53/2019/QROO y su acumulado INE/Q-COF-UTF/67/2019/QROO, emitió la Resolución INE/CG312/2019 .-----

VISTO lo de cuenta, la Magistrada Presidenta, con fundamento en los artículos 223, fracción III y 430 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo.-----

----- ACUERDA -----

PRIMERO. Téngase por presentado al licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez, en su carácter de encargado de despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, con el oficio de cuenta.-----

SEGUNDO. Se instruye al Secretario General de Acuerdos para que integre el oficio de cuenta al expediente PES/088/2019, haciéndolo del conocimiento del Magistrado ponente, Víctor Venamir Vivas Vivas, para los efectos a que haya lugar.-----

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en el artículo 411 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta Nora Leticia Cerón González ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe. **Conste.**-----